

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 7 de enero de 2025

Abogado
AGUSTÍN ENCINA
Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

REF.: ID N° 457902 – “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 3/2025 - SERVICIO DE COBERTURA DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS PARA EL BCP - AD REFERÉNDUM”

Me dirijo a Usted a fin de responder a las observaciones realizadas en el marco de la verificación del llamado de la referencia.

En conocimiento de que la verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización de este, esta Convocante es del parecer que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de esta, por lo que estima conveniente mantener los requerimientos y condiciones objetadas.

“1.- CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA

1. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

El requisito podría resultar limitante/excluyente: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.

Comentario: Donde se indica: "Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres)" consultamos si no sería limitante/excluyente.”

Se toma conocimiento de la observación, sin embargo, esta Convocante se ratifica en mantener el requerimiento, con el cual se busca garantizar la ejecución adecuada de los servicios de acuerdo al alcance establecido en el PBC, lo que requiere que la experiencia de los posibles oferentes sea respaldada, además de los contratos y/o facturas que a menudo no reflejan el desarrollo normal y pretendido por el contratante durante la ejecución de los servicios, con la presentación de las referencias satisfactorias que demuestren que el Oferente tiene la experiencia y la confiabilidad necesaria para cumplir con los términos del contrato, lo cual es de posible y fácil cumplimiento para el rubro de los posibles oferentes.

Este requisito siempre ha estado presente en todos nuestros PBC, desde la antigua Ley N° 2051/03 hasta los procesos de la nueva Ley N° 7021/22, sin que haya sido objeto de retención, lo que equivale a más de 2.000 procesos publicados y/o ejecutados. Por lo tanto, en todo ese periodo de tiempo no tuvimos observaciones o impugnaciones de potenciales oferentes por el requisito mencionado (utilizado en todos los procesos llevados a cabo por esta Convocante).

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

“2.- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes: *Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso*

Comentario: *Consultamos a la convocante la pertinencia de llevar a cabo el presente proceso (en el cual además de los profesionales médicos también se requieren insumos, Unidades móviles para la asistencia de urgencias y emergencias médicas y traslados, (toallas, fundas, sábanas y mantas)) teniendo en cuenta que la contratante cuenta con seguro médico.*

Con respecto a esta observación, se expone lo siguiente: Si bien el Banco Central cuenta con el servicio de Seguro Médico para sus funcionarios, este servicio no está disponible para coberturas inmediatas para los casos de Urgencias y Emergencias Médicas para todas las personas que acuden por algún motivo a las áreas protegidas definidas por el BCP, ni cuenta con las coberturas durante los eventos que se realizan en el predio de la institución en forma periódica, muchos de los cuales son organizados por la propia institución, en donde acuden un gran número de personas, por lo que resulta necesario e importante, a fin de precautelar y evitar riesgos de ocurrencias de eventos fortuitos, contar con la cobertura de unidades móviles y con el servicio adecuado de paramédicos para atenciones que se puedan requerir.

Así también, el llamado para el servicio de Cobertura de Emergencias y Urgencias Médicas para el BCP es una necesidad continua y por lo tanto debe realizarse en forma periódica y continua, habiéndose realizado las convocatorias anteriores con ID N° 274005, 307444, 342931, 378286, 409488, con promedio de participación de 3 oferentes por convocatoria. El contrato actualmente vigente fue prorrogado y vence el 19 de febrero de 2025, por lo que es necesario que el proceso de contratación culmine antes de la mencionada fecha.

2. Documentos del SICP

Monto de la Constancia Pluri no cubre conforme a lo previsto en el PAC: *Se verifica que el monto indicado en el documento de plurianualidad no cubre el monto total estimado. Se solicita remitir el documento con la disponibilidad requerida.*

Comentario: *De acuerdo al monto indicado para el ejercicio 2026 "G 792.000.000", la constancia de plurianualidad o anexo FG04 no cubre para el presente proceso para el OG 275.”*

Se toma conocimiento de la observación, sin embargo, vale aclarar que el valor de la línea de dicho ejercicio en la constancia de plurianualidad es meramente estimativo y a la fecha no está aprobado. La correspondiente disponibilidad presupuestaria para los ejercicios siguientes (2026 y 2027) será ajustada y posteriormente autorizada de acuerdo al monto contratado.

Además, en los casos de llamados plurianuales, se realiza siempre la salvedad en los PBC que los pagos correspondientes a cada ejercicio fiscal estarán sujetos a la aprobación presupuestaria la cual es únicamente ANUAL (en este caso ejercicio 2025). Conforme se observa en el PBC del presente llamado se han incluido dichos términos en la Sección Condiciones Contractuales apartado “Formas y condiciones de pago” del PBC:

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY

Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

En caso de que la contratación sea plurianual, los pagos correspondientes a cada ejercicio fiscal, estarán sujetos a su aprobación presupuestaria correspondiente.

En el mes de enero y la quincena de febrero, al no contar con Plan Financiero, la presentación de las facturas que correspondan a los efectos del pago, podrán presentarse en la segunda quincena del mes de febrero, una vez que la contratante cuente con las reglamentaciones presupuestarias. Por lo tanto, en estas fechas no corresponde la aplicación de intereses a las facturas presentadas.

De igual manera, en ese orden de ideas, se ha procedido a incluir también en el PBC en la sección Modelo de Contrato, apartado “Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato” cuanto sigue:

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El presente proceso se realiza en la modalidad AD REFERÉNDUM. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato estará sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente. El presente proceso es plurianual, abarca los ejercicios 2025, 2026 y 2027.

Se ruega considerar la necesidad de nuestra Institución de contar con el servicio objeto de la contratación cuanto antes y nos ponemos a vuestra disposición en el correo uoc@bcp.gov.py o en la línea telefónica 619 2022 ante cualquier duda, a efectos de no ser objeto de una nueva retención.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

**Encargado de Despacho
Unidad Operativa de Contratación**